



# CUMPLA CON EL NUEVO REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)

*Servicios de adaptación al  
Nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD),  
Reglamento (UE) 2016/679 del parlamento europeo  
y del consejo de 27 de abril de 2016.*

*El tratamiento de datos personales debe respetar el derecho a las libertades y a los derechos fundamentales de las personas.*

*La protección de datos personales es un derecho fundamental, así pues toda persona tiene derecho a la protección de sus datos.*

**El nuevo Reglamento (UE) General de Protección de Datos (RGPD)** establece nuevos requisitos y obligaciones para los Responsables que tratan datos personales dentro del ejercicio de sus actividades profesionales.

**Cualquier infracción al Reglamento se castiga** con sanciones de hasta 20.000.000 € o el 4% del volumen de negocio total anual de la empresa. **Según el art. 3 del Real Decreto-Ley 5/2018**, los responsables así como los encargados del tratamiento son sujetos expuestos a las sanciones previstas por el RGPD.

La protección de los datos **implica disponer de procedimientos seguros** que garanticen tanto la seguridad de los datos tratados como la seguridad de la propia empresa, protegiendo sus datos frente a terceros y evitando indeseadas filtraciones u otras incidencias que provocan malestar y desconfianza entre los clientes.

# Servicios de adaptación al Nuevo Reglamento de Protección de Datos

Nuestros **servicios** incluyen:

- Un **estudio personalizado de su empresa** y de sus actividades de tratamiento.
- La **elaboración de toda su documentación adaptativa**: manual de protección de datos que recoge sus procedimientos y obligaciones, registro de sus actividades de tratamiento, los riesgos, los textos informativos obligatorios, los consentimientos, los contratos de confidencialidad, etc....
- Los **recursos tecnológicos necesarios** para acreditar diligencia y responsabilidad proactiva ante otros responsables o ante la Autoridad de Control (el principio de responsabilidad proactiva consiste en poder demostrar **siempre** que las condiciones en las que realiza los tratamientos de datos personales incluyen una constante puesta al día).
- Las **actualizaciones, modificaciones y revisiones que sean necesarias** para el mantenimiento de su sistema de protección de datos.
- La **adaptación de su dominio web a los requisitos de la LSSI-CE**.
- Una **atención personalizada por nuestros especialistas**: asesoramiento legal y seguimiento.

*Adaptamos su actividad a los nuevos requisitos. Contamos con los recursos técnicos y humanos necesarios para poder adaptar sus actividades de tratamiento al nuevo RGPD de una forma sencilla, ágil y económica.*

## Sello de garantía

*El sello de garantía es un valor añadido, es una muestra de confianza hacia sus usuarios y de su compromiso con la protección de datos.*



**Una vez completada su adaptación solicite su sello de garantía.**